



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2026-00271891- -UNC-ME#ESCMB DIRECCIÓN / SOLICITA DESIGNACIÓN INTERINA DE PERSONAL DOCENTE EN HORAS RELOJ PARA COORDINACIÓN DE ASIGNATURA (CÓD. 321) EN EL DEPARTAMENTO DE LINGÜÍSTICA, VACANTES EN PRESUPUESTO

VISTO

El vencimiento en las designaciones interinas de horas reloj para Coordinación de Área/Asignatura (Cód. 321) del Departamento de Lingüística, aprobadas por RR-2024-2516-E-UNC-REC (Orden 9);

Y CONSIDERANDO:

Que corresponde designar, como interino, a personal docente en dichas horas reloj (Cód. 321), con el fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento académico;

Que de Orden 4 a 7 se adjuntan Publicaciones y Actas que respaldan dicha cobertura;

Lo dispuesto en el Inciso “n”, artículo 8° del Reglamento General de la Escuela, aprobado por Resolución N° 445/99 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Por ello,

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

“MANUEL BELGRANO”

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar, como interino, al personal docente que se detalla a continuación, en las horas reloj para Coordinación de asignatura del Departamento de Lingüística (Cód. 321) que en cada caso se indica, **desde el 01/04/2026 y hasta el 31/05/2026**. Dichas horas se encuentran vacantes en presupuesto.

- DNI 24.770.611 (Leg. 38251) - **INÉS VERÓNICA YERACI**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura - Lengua y Literatura - Ciclo Preparatorio y 1° año (Cód. 321).

- DNI 32.672.223 (Leg. 47217) - **MELINA VANESA CRUZ CALISAYA**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura Lengua y Literatura 2° y 3° año (Cód. 321).

- DNI 23.821.706 (Leg. 51613) - **FANNY DEL VALLE BIERBRAUER**, en dos (2) horas reloj para Coordinación de Asignatura Lengua y Literatura 6° año (Cód. 321).

- DNI 33.656.615 (Leg. 50723) - **MELANIA CLARA PEREYRA**, en cuatro (4) horas reloj para Coordinación de Asignatura Lengua Extranjera Inglés 3° 4° y 5° año (Cód. 321).

- DNI 27.247.718 (Leg. 48544) - **VALERIA ELLENA**, en dos con sesenta y siete (2.67) horas reloj para Coordinación de Asignatura Lengua Extranjera Inglés 6° año (Cód. 321).

ARTÍCULO 2°: Elevar al Sr. Rector, la prórroga de designación interina del personal docente designado por el Artículo 1°, en las horas reloj (Cód. 321) para Coordinación de Asignatura que allí se mencionan, desde el 01/06/2026 y hasta el 31/03/2028, según lo dispuesto en la Ordenanza del HCS N° 3/13.

ARTÍCULO 3°: El personal docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°: Notificar a quienes corresponda. Publicar en el Digesto electrónico de la UNC. Cumplido, archivar.